



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADO DE SUBSIDIO CORRESPONDIENTES A 88 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR BAJO LA MODALIDAD DE AUTO EJECUCION ASISTIDA.

RESOLUCION EX. N° 000989

IQUIQUE, 29 NOV 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- c) Res. Exenta N° 7865/2015; del Ministerio de V. y U., que aprueban nómina de seleccionados al llamado PPPF, destinados a damnificados de la región de Tarapacá, correspondiente al mes de agosto de 2015.
- d) Res. Exenta N° 313/2017 de esta Seremi que otorga nueva vigencia a subsidios que indica.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ord. N° 3103, de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a 88 certificados de subsidio correspondiente al Programa de Patrimonio Familiar, cuya nómina se adjunta

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia de fecha 30 de octubre de 2017, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto siendo entre otras gran número de proyectos en ejecución en la región por sismo 2014; se agrega que la modalidad del subsidio de auto ejecución asistida requería de los beneficiarios de recursos para el desarrollo del proyecto con los cuales no contaban, por lo que se requiere reevaluación de los proyectos.

Se agrega, además a nómina y carta ganntt, que dicho Servicio cuenta con fondos disponibles para su pago durante el año 2017 y se gestionará los fondos correspondientes al año 2018.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 438/2017, complementado por el 459/2017, ambos del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior

5.- Que el inciso tercero del art. 32 del D.S. dispone respecto del plazo de vigencia de los correspondientes certificados de subsidio lo siguiente: "El período de vigencia de los certificados de subsidio será de 12 meses contados desde la fecha de emisión del Certificado de Subsidio consignada en el respectivo Certificado."

6.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente al proyecto previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo vigencia de hasta el día 30 de marzo de 2018, para los subsidios correspondientes a 88 beneficiarios del Programa Protección Patrimonio Familiar, de acuerdo a nómina aprobada por Res. Ex. N° 7865/2015 del Ministerio de V. y U., e individualizados en listado que se adjunta a Ord N° 3103/2017 de ServiU Tarapacá y memorándum N° 459/2017 del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, en la forma que se indica a continuación:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	AGUSTINA PASTEN COSSIO	
2	ALICIA MARQUEZ MELENDEZ	
3	ANGELICA PAREDES GUAJARDO	
4	CARLOS VARGAS REBOLLEDO	
5	CLAUDIA CRUZ DALANNAIS	
6	VILMA CARREÑO LOPEZ	
7	DENISSE MORAN VILCHES	
8	ELSA PIZARRO GUZMAN	
9	ERIKA CAMPUSANO ANGEL	
10	FERNANDO MUÑOZ ROJAS	
11	GLADYS GUILLEN ALVAREZ	
12	HILDA JAÑA SAAVEDRA	
13	HUMBERTO BELTRAN GODOY	
14	JACQUELINE SERVAT OLIVARES	
15	JAIME RAMOS GONZALEZ	
16	JENNY VILCA JORQUERA	
17	JENOVEVA JORQUERA ECHEVERRIA	
18	JUAN HUERTA VICENCIO	
19	JUAN LOPEZ ECHEÑIQUE	
20	JUANA VERGARA CORTES	
21	JULIA RAMOS GARCIA	
22	KATHERINE CATALDO BELTRAN	
23	LORENZO BALUARTE CENTELLA	
24	LUISA RODRIGUEZ VIDELA	
25	MALU ITURRA HERVAS	
26	LUISA MARCELA TRABUCCO ROJAS	
27	MARIA CORTES MORGADO	
28	MARISOL PIZARRO CAMACHO	
29	MARITZA PERALTA GUZMAN	
30	MERCEDES FIGUEROA ARAYA	
31	MONICA NARANJO SILVA	
32	NATALIA ARAYA ARAYA	
33	PAOLA PASTEN COSSIO	
34	RIGOBERTO ALFARO GONZALES	
35	ROSA DOMINGUEZ ROA	
36	ROSA VALENZUELA CRUCES	
37	SERGIO SERRANO BARRAZA	
38	SOLEDAD VARAS SEPULVEDA	
39	UBERLINDA ACUÑA SALINAS	

40	VIOLETA RIVERA ARAYA	
41	VIVIANA PASTEN COSSIO	
42	YESSICA MORALES LECAROS	
43	ALEJANDRO COPAIRA ALVARADO	
44	ANGELA ASTUDILLO HIDALGO	
45	BETSABÉ SARMIENTO ANGÚLO	
46	BIRBILIA BARREDA MUÑOZ	
47	BRENDA CHAMBER HINOJOSA	
48	CECERES INOSTROZA ELCIRA	
49	CÉSAR ORTEGA GARRIDO	
50	DEYSSI MEDINA HERNÁNDEZ	
51	DIONISIO VALENCIA REBOLLEDO	
52	ELDA CATRIPAY JARAMILLO	
53	ELIZABETH BARRIOS OSORIO	
54	ELVIRA LIEN CATRILEF	
55	ERNESTINA RAMÍREZ ALFARO	
56	EVELYN ZULETA MONTOYA	
57	FELIPA URRELO MAMANI	
58	FLAVIA SOTO CASTRO	
59	FRANCISCA CHOQUE MAMANI	
60	FRANCISCO CABRERA VENEGAS	
61	FRANCISCO GÓMEZ SARRÚA	
62	INÉS DÍAZ DÍAZ	
63	JERMÁN QUINTANA GAJARDO	
64	JESSICA CONTRERAS SANDOVAL	
65	JOCELYN THOMPSON TORREJÓN	
66	JUANA PÉREZ ORTÍZ	
67	LIDIA PERALTA ROCO	
68	LUISA COLLÍO PILQUIL	
69	MARÍA VEGA SANDOVAL	
70	MARÍA ZULETA MONTOYA	
71	MARIBEL SILVA CEJAS	
72	MARLENE PALMA ARANEDA	
73	MIRLA OLCAY MUÑOZ	
74	MIRZA CASTILLO CONTRERAS	
75	NORA LARA LARA	
76	PATRICIA ÁVALOS BLANCO	
77	PEDRO CHIGUAY NAVARRO	
78	PRISCILLA CAVANE MONTOYA	
79	RAÚL VALDIVIA PINTO	
80	ROSA CAVIERES AVILÉS	
81	ROSA ULLOA ASTUDILLO	
82	ROSANA URRUTIA GONZÁLEZ	
83	RUBÉN MOSCOSO MAMANI	
84	SERGIO BLECK MIÑO	
85	SOLEDAD RELOS PACHA	
86	SUSANA PAZ HERNANDEZ	
87	SYLVIA BUSTOS GÓMEZ	
88	VICTORIA CASTRO GAVIÑO	

2° DEJESE, constancia en certificado precedentemente individualizado, del plazo adicional que este instrumento les otorga.

3° TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




VERONICA GUJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

VGC/SDF/RBV
DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



MEMORANDUM N° 459/2017

IQUIQUE, 27 de noviembre de 2017

DE: JEFE (S) DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

A. : UNIDAD JURÍDICA

Junto con saludar y en atención a su memorándum N°85 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en cuya materia solicita complementar la información adjunta al memorándum N°447 de fecha 21 de noviembre de 2017, acompañando la nómina de beneficiarios que solicitan nueva vigencia de subsidios bajo la modalidad de auto ejecución asistida firmada por la jefatura responsable, el presente tiene por finalidad adjuntar dicha nómina de beneficiarios debidamente firmada.

Sin otro particular, saluda Atte.


SANTIAGO DÍAZ FUENTES
JEFE (S) DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE TARAPACÁ


SDF/MCS/mcs.



ORD. N° 3103 / INME SEI

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 7865 de 13-10-2015 del MINVU que aprueba nómina de seleccionados de Subsidio entre otros del Banco de Materiales, destinados a financiamiento de materiales de construcción del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Agosto del 2015.
 2. Res. Ex. N° 0313 de fecha 12.04.2017 de SEREMI, que otorgo nueva plazo de vigencia a Certificados de subsidios hasta el 18-09-2017.
 3. Memorándum N° 0686 de fecha 23.10.2017 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt de los beneficiarios.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia a Subsidios otorgados a beneficiarios a través de los llamados especiales de auto ejecución asistida del año 2015, destinados a financiamiento de materiales de construcción a través del PPPF, por los motivos que se indican.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 7865 del MINVU.
 - ✓ Res. Ex. N° 313 de SEREMI.
 - ✓ Memorándum N° 0686 con Informe Técnico, Carta Gantt, y nómina.

Iquique, **14 NOV. 2017**

A : **SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS**
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : **SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA**
Directora SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero a vigencias de subsidios de llamado especial de auto ejecución asistida del año 2015, destinados a financiamiento de materiales de construcción y a Memorándum N° 686 citado en ANT. 3) del Departamento Técnico de este Servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a los subsidios otorgado mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar Nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean pagados los montos de compras en las diversas ferreterías, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar pagos en el año 2017 y se gestionarán los recursos para el año 2018.

Saluda atentamente a Usted,




MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ


KLA.ASN.AGZ.agz.

N° Int. 00262 DEL 08-11-2017.
Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras y Asistencia Técnica)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Entidad Patrocinante SERVIU
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 20-10-2017

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
LLAMADO AGOSTO 2015 PPPF TITULO II BANCO DE MATERIALES	VARIAS	88	PPPF AUTOEJECUCION ASISTIDA
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
EP SERVIU		7865 DE 13/10/2015	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
18-09-2017	NO APLICA	NO APLICA	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
SE INFORMA EN NOMINA	SE INFORMA EN NOMINA	NO APLICA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
PEDRO ANTONIO MEDALLA SALINAS		ARQUITECTO	572811190

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

- Debido al sismo que aconteció en la región de Tarapacá en el mes de abril de 2014, se produjo un atraso en todos los procesos de ejecución de asignaciones regulares de subsidios, ya que las entidades patrocinantes debieron abarcar una mayor cantidad de beneficiarios.
- Dado que la modalidad del subsidio de autoejecucion asistida implica la contratación de la mano de obra, se ha constatado que no todos los beneficiarios contaban con los recursos necesarios para el desarrollo de la ejecución de los trabajos. Por lo cual, el SERVIU, realizará una evaluación de los casos que se encuentran; sin avance, avance menor al 50%, avance entre 51% y 80%, con la finalidad de dar cierre a los procesos de ejecución en esta nueva etapa de vigencia del subsidio.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Primer compra de materiales	Beneficiario
2.- Segunda compra de materiales	Beneficiario
3.- Ejecucion de las obras de mejoramiento	Beneficiario
4.- Ingreso de facturas	Ferreteria
5.- Pago de facturas a ferreterias	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

161 NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)

KARLA JARAMILLO MANQUEZ

* Campos de llenado obligatorio

INDICAR FECHA MAXIMA*

30-03-2018

INDICAR FECHA MAXIMA*

30-03-2018

PEDRO MEDALLA SALINAS

RESOLUCION DE ASIGNACION DEL BENEFICIO N° 7865 DE FECHA 13-10-2015					
COMUNA	SUBSIDIO EN UF	NOMBRE POSTULANTE	RUT	ESTADO	AVANCE
IQUIQUE	80	AGUSTINA PASTEN COSSIO		ejecucion	32%
IQUIQUE	80	ALICIA MARQUEZ MELENDEZ		ejecucion	53%
IQUIQUE	80	ANGELICA PAREDES GUJARDO		terminado	97%
IQUIQUE	80	CARLOS VARGAS REBOLLEDO		terminado	90%
IQUIQUE	80	CLAUDIA CRUZ DALANNAIS		ejecucion	77%
IQUIQUE	80	VILMA CARREÑO LOPEZ		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	DENISSE MORAN VILCHES		ejecucion	44%
IQUIQUE	80	ELSA PIZARRO GUZMAN		ejecucion	55%
IQUIQUE	80	ERIKA CAMPUSANO ANGEL		ejecucion	53%
IQUIQUE	80	FERNANDO MUÑOZ ROJAS		ejecucion	53%
IQUIQUE	80	GLADYS GUILLEN ALVAREZ		ejecucion	53%
IQUIQUE	80	HILDA JAÑA SAAVEDRA		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	HUMBERTO BELTRAN GODOY		terminado	96%
IQUIQUE	80	JACQUELINE SERVAT OLIVARES		terminado	97%
IQUIQUE	80	JAIME RAMOS GONZALEZ		terminado	96%
IQUIQUE	80	JENNY VILCA JORQUERA		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	JENOVEVA JORQUERA ECHEVERRIA		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	JUAN HUERTA VICENCIO		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	JUAN LOPEZ ECHEÑIQUE		terminado	97%
IQUIQUE	80	JUANA VERGARA CORTES		ejecucion	40%
IQUIQUE	80	JULIA RAMOS GARCIA		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	KATHERINE CATALDO BELTRAN		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	LORENZO BALUARTE CENTELLA		ejecucion	86%
IQUIQUE	80	LUISA RODRIGUEZ VIDELA		terminado	96%
IQUIQUE	80	MALU ITURRA HERVAS		ejecucion	87%
IQUIQUE	80	LUISA MARCELA TRABUCCO ROJAS		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	MARIA CORTES MORGADO		terminado	95%
IQUIQUE	80	MARISOL PIZARRO CAMACHO		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	MARITZA PERALTA GUZMAN		ejecucion	53%
IQUIQUE	80	MERCEDES FIGUEROA ARAYA		terminado	96%
IQUIQUE	80	MONICA NARANJO SILVA		ejecucion	75%
IQUIQUE	80	NATALIA ARAYA ARAYA		terminado	96%
IQUIQUE	80	PAOLA PASTEN COSSIO		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	RIGOBERTO ALFARO GONZALES		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	ROSA DOMINGUEZ ROA		ejecucion	53%
IQUIQUE	80	ROSA VALENZUELA CRUCES		terminado	97%
IQUIQUE	80	SERGIO SERRANO BARRAZA		terminado	96%
IQUIQUE	80	SOLEDAD VARAS SEPULVEDA		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	UBERLINDA ACUÑA SALINAS		ejecucion	43%
IQUIQUE	80	VIOLETA RIVERA ARAYA		ejecucion	18%
IQUIQUE	80	VIVIANA PASTEN COSSIO		ejecucion	52%
IQUIQUE	80	YESSICA MORALES LECAROS		ejecucion	89%
IQUIQUE	80	ALEJANDRO COPAIRA ALVARADO		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	ANGELA ASTUDILLO HIDALGO		ejecucion	43%
ALTO HOSPICIO	80	BETSABÉ SARMIENTO ANGÜLO		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	BIRBILIA BARREDA MUÑOZ		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	BRENDA CHAMBER HINOJOSA		ejecucion	44%
POZO ALMONTE	80	CECERES INOSTROZA ELCIRA		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	CÉSAR ORTEGA GARRIDO		ejecucion	3%
ALTO HOSPICIO	80	DEYSSI MEDINA HERNÁNDEZ		ejecucion	43%
ALTO HOSPICIO	80	DIONISIO VALENCIA REBOLLEDO		ejecucion	53%
ALTO HOSPICIO	80	ELDA CATRIPAY JARAMILLO		ejecucion	44%
POZO ALMONTE	80	ELIZABETH BARRIOS OSORIO		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	ELVIRA LIEN CATRILEF		terminado	95%
ALTO HOSPICIO	80	ERNESTINA RAMÍREZ ALFARO		ejecucion	53%
ALTO HOSPICIO	80	EVELYN ZULETA MONTOYA		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	FELIPA URRELO MAMANI		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	FLAVIA SOTO CASTRO		ejecucion	54%
ALTO HOSPICIO	80	FRANCISCA CHOQUE MAMANI		ejecucion	44%
ALTO HOSPICIO	80	FRANCISCO CABRERA VENEGAS		ejecucion	45%
ALTO HOSPICIO	80	FRANCISCO GÓMEZ SARRÚA		terminado	97%
POZO ALMONTE	80	INÉS DÍAZ DÍAZ		ejecucion	53%
ALTO HOSPICIO	80	JERMÁN QUINTANA GAJARDO		terminado	97%
ALTO HOSPICIO	80	JESSICA CONTRERAS SANDOVAL		terminado	93%
ALTO HOSPICIO	80	JOCELYN THOMPSON TORREJÓN		ejecucion	71%

POZO ALMONTE	80	JUANA PÉREZ ORTÍZ		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	LIDIA PERALTA ROCO		ejecucion	44%
ALTO HOSPICIO	80	LUISA COLLÍO PILQUIL		terminado	97%
ALTO HOSPICIO	80	MARÍA VEGA SANDOVAL		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	MARÍA ZULETA MONTOYA		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	MARIBEL SILVA CEJAS		ejecucion	92%
ALTO HOSPICIO	80	MARLENE PALMA ARANEDA		ejecucion	53%
ALTO HOSPICIO	80	MIRLA OLCAY MUÑOZ		ejecucion	97%
ALTO HOSPICIO	80	MIRZA CASTILLO CONTRERAS		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	NORA LARA LARA		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	PATRICIA ÁVALOS BLANCO		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	PEDRO CHIGUAY NAVARRO		ejecucion	43%
ALTO HOSPICIO	80	PRISCILLA CAVANE MONTOYA		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	RAÚL VALDIVIA PINTO		terminado	98%
IQUIQUE	80	ROSA CAVIERES AVILÉS		ejecucion	95%
POZO ALMONTE	80	ROSA ULLOA ASTUDILLO		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	ROSANA URRUTIA GONZÁLEZ		ejecucion	40%
ALTO HOSPICIO	80	RUBÉN MOSCOSO MAMANI		pronto a iniciar	0%
IQUIQUE	80	SERGIO BLECK MIÑO		ejecucion	43%
ALTO HOSPICIO	80	SOLEDAD RELOS PACHA		terminado	96%
ALTO HOSPICIO	80	SUSANA PAZ HERNANDEZ		ejecucion	53%
ALTO HOSPICIO	80	SYLVIA BUSTOS GÓMEZ		pronto a iniciar	0%
ALTO HOSPICIO	80	VICTORIA CASTRO GAVIÑO		ejecucion	43%

